

Deloitte.



LetStartup

by Deloitte

Términos y condiciones del programa *LetStartup*



Contenido

Condiciones generales

02

Lineamientos de contenido

03

Solución de controversias

04

Indemnización

06

Garantías y exclusiones

06

Derechos de propiedad intelectual, información y publicidad

07

Uso de su información y declaración de privacidad

08

Consentimiento de fotos y medios

09

Exención de responsabilidad

10



Términos y condiciones del programa

1. Condiciones generales

El programa *LetStartup* de Deloitte (el "Programa") es copatrocinado por las firmas afiliadas a Deloitte en cada uno de los países o áreas geográficas aplicables, a saber (México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y/o Venezuela), individualmente, en cada país o área geográfica, el "Patrocinador" y, conjuntamente, "Deloitte".

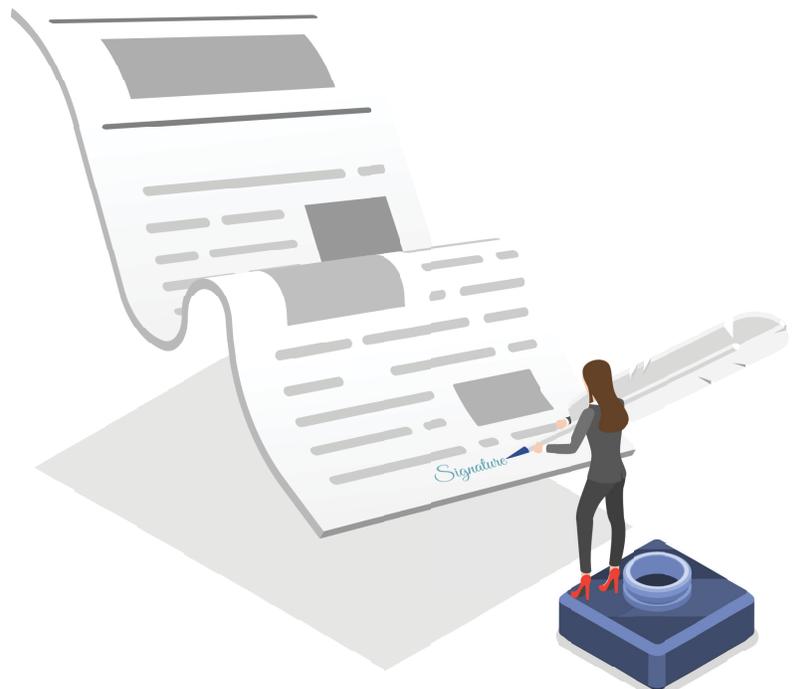
Los participantes en el Programa aceptan someterse a estos Términos y condiciones ("Términos") del Programa y a las decisiones del Patrocinador, que son vinculantes y definitivas para todos los asuntos relacionados con el Programa. El Programa está sujeto a todas las leyes federales, provinciales, estatales y locales, según corresponda a cada país. No será válido donde sea prohibido por ley.

Lea atentamente estos Términos antes de presentarse en el Programa. Al aceptar esta solicitud, usted acepta estos Términos del Programa, así como su cumplimiento. Si no está de acuerdo con cualquiera de los Términos establecidos, no puede presentar una solicitud y no puede participar en el Programa. Si aun así decide presentar una solicitud, su participación en el Programa está condicionada a la previa aceptación de todos los Términos del Programa, así como de las Bases del mismo que se encuentran disponibles en la landing page del Programa.

Deloitte le puede proporcionar una copia de estos Términos si usted envía un correo electrónico. E-mail de contacto: contactoletstartup@deloittemx.com.

Para la formalización de la colaboración y los distintos servicios, será indispensable la firma de un contrato entre la startup ganadora y Deloitte. Los términos y las condiciones de dicho contrato se estructurarán una vez que se haya definido el alcance de los servicios y las geografías objetivo de la implementación.

POR FAVOR, LEA ESTAS CONDICIONES CUIDADOSAMENTE. SI NO ACEPTA ESTAS CONDICIONES, NO DEBE ENVIAR SU REGISTRO, ACCEDER AL SITIO *WEB* DEL PROGRAMA O PARTICIPAR EN EL MISMO.

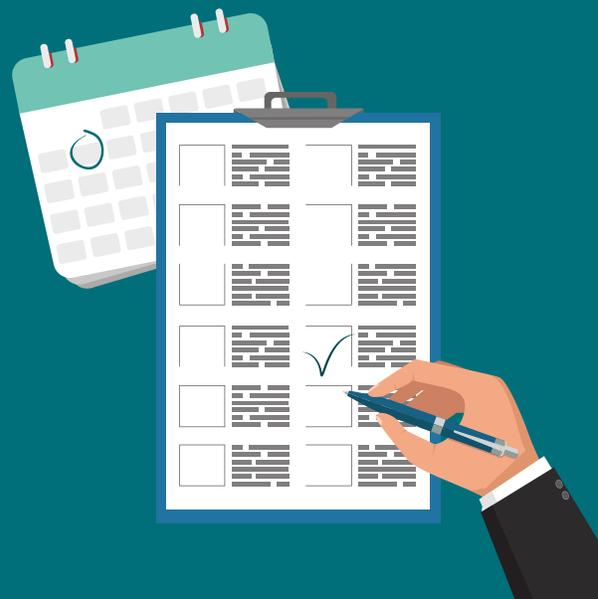




2. Lineamientos de contenido

Para ser elegibles, las propuestas deben cumplir con los siguientes lineamientos (los "Lineamientos de Contenido"):

- El contenido no debe ser sexualmente explícito o sugerente, innecesariamente violento o despectivo con respecto a un grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional de edad, profano o pornográfico, o contener desnudez.
- El contenido no debe ser obsceno u ofensivo, avalar la propagación del odio o a grupo involucrado en la incitación del odio;
- El contenido no debe incluir nombres de clientes, información confidencial de clientes u otra referencia que identifique a un cliente;
- El contenido no debe incluir música;
- El contenido no debe promover el alcohol, las drogas, el tabaco, las armas de fuego/armas (o el uso de cualquiera de éstas), cualquier actividad que parezca insegura o peligrosa, ilegal o una agenda o mensaje político;
- El contenido no debe difamar, tergiversar o contener comentarios menospreciativos acerca del Patrocinador, sus productos o servicios, u otras personas, productos o compañías;
- El contenido no debe incluir marcas registradas, logos o imágenes comerciales (como los empaques o los exteriores/interiores de edificios distintivos) que sean propiedad de otros, o anunciar o promover una marca o producto de cualquier tipo sin permiso, siempre que éste sea necesario;
- El contenido no debe incluir datos personales, tales como los números de la placa de un vehículo, los nombres personales, direcciones de correo electrónico o domicilios con datos de ubicación, entre otros;
- El contenido no debe tener materiales protegidos por los derechos de autor de otros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web, la televisión, películas u otros medios) sin permiso, a menos que el Patrocinador haya determinado que dicho permiso no es necesario;
- El contenido no debe comunicar mensajes o imágenes que sean inconsistentes con las imágenes positivas y/o la buena voluntad con las que el Patrocinador desea asociarse;
- El contenido no debe mostrar ni inducir a la violación de una ley y, en sí, no debe violar una ley; y el contenido no debe, de otra manera, violar las políticas o prácticas del Patrocinador, cualquiera de sus afiliadas y/o subsidiarias.





3. Solución de controversias

1. Negociación y Mediación. Mediante notificación por escrito de cualquier disputa, controversia, diferencia o litigio de cualquier naturaleza que surja de o esté relacionado con el Programa, incluyendo, sin limitación, cualquier asunto relativo a su existencia, validez, efectividad, interpretación, cumplimiento, ejecución y/o terminación (una "Disputa"), las partes deberán intentar resolver la Disputa mediante una negociación que involucre a los altos directivos durante un período de catorce (14) días calendario a partir de la fecha en que se entregó la notificación de la Disputa a la parte receptora (la "Negociación"). La parte que envíe la notificación de la Disputa identificará en dicha notificación al alto directivo que la represente en la Negociación. La parte que reciba la notificación de la Disputa deberá identificar al alto directivo que la represente dentro de los dos (2) días hábiles de recibida la notificación de la Disputa. Si la disputa no se resuelve en la Negociación, las partes intentarán resolver la disputa mediante un proceso de mediación bajo el reglamento de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("ICC") entonces vigente por un período de treinta (30) días calendario, o cualquier plazo mayor que las partes acuerden, después de la finalización de la Negociación (la "Mediación"). Las partes reconocen y acuerdan que la Negociación será una condición previa obligatoria para la Mediación y que la Mediación será una condición previa obligatoria para cualquier arbitraje realizado de conformidad con el párrafo 2, abajo. Para evitar dudas, el período total para la finalización de la Negociación y la Mediación será un total agregado de 44 (cuarenta y cuatro) días calendario, o cualquier plazo mayor que las partes acuerden, a partir de la fecha en que se entregó la notificación de la Disputa a la parte receptora. Todas las comunicaciones durante la Negociación y/o la Mediación establecidas en este párrafo 1 serán confidenciales y no podrán ofrecerse como evidencia en ningún arbitraje realizado de acuerdo con el párrafo 2, excepto para probar que los procesos obligatorios de la Negociación y/o la Mediación fueron cumplidos.

2. Arbitraje. Cualquier Disputa que no haya sido resuelta mediante Negociación o Mediación, conforme a lo previsto en el párrafo 1 de esta Cláusula, será sometida y resuelta, de manera exclusiva y definitiva mediante un arbitraje administrado por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("ICC") de acuerdo con su reglamento vigente al momento de la solicitud de arbitraje ("Reglamento de Arbitraje"), que se considera incorporado a la presente cláusula. Esta cláusula de arbitraje vinculará a los participantes del Programa.

3. Tribunal Arbitral. El tribunal arbitral estará compuesto por tres (3) árbitros ("Tribunal Arbitral"), con un árbitro designado por la parte demandante y otro designado por la parte demandada. Los árbitros designados por las partes, de común y mutuo acuerdo, y después de consultar con las partes, elegirán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal Arbitral. Si los árbitros designados por las partes no llegan a un acuerdo sobre la elección del tercer árbitro, dicho nombramiento se hará mediante un sistema de lista, en el que cada parte propondrá 3 (tres) nombres y tendrá derecho a excluir un nombre de la lista de la parte contraria, y cada parte clasificará todos los nombres restantes en orden de preferencia, y el nombre de mayor rango en ambas listas será el árbitro presidente. En caso de que haya múltiples demandantes o múltiples demandados en la Disputa, los múltiples demandantes, conjuntamente, y los múltiples demandados, conjuntamente, actuarán como una sola parte y nombrarán un árbitro para confirmación. Además, por la presente, las partes reconocen y acuerdan que cualquier mediador designado de acuerdo con el párrafo 1 arriba no actuará como árbitro en ningún procedimiento que surja de tales Disputas de conformidad con el párrafo 2 de esta Cláusula.



4. Sede de Arbitraje. La sede del arbitraje será la Ciudad de México, CDMX, México.

5. Idioma. El idioma del arbitraje será el español y las pruebas podrán presentarse en inglés y/o español sin necesidad de traducción.

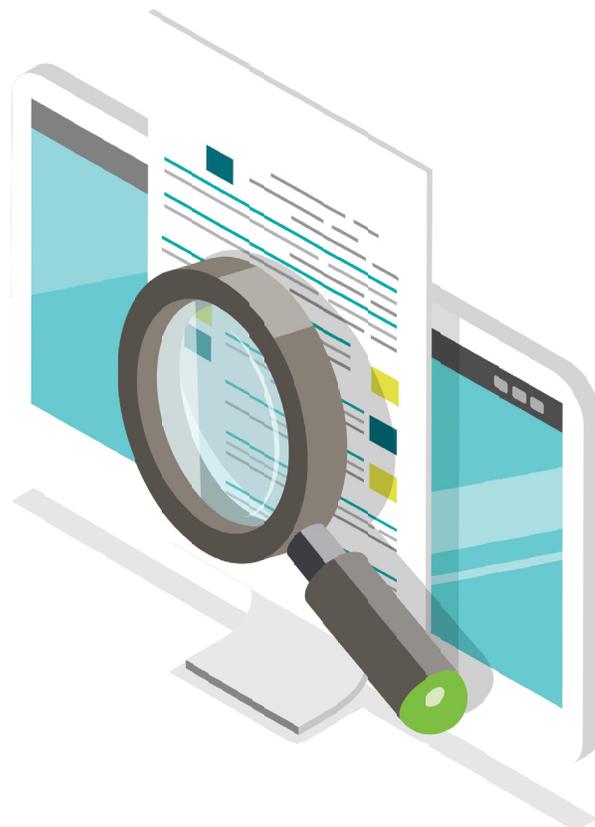
6. Ley Aplicable. La ley sustancial aplicable al Programa y que regirá los derechos y obligaciones de las partes, así como la ley aplicable para la interpretación de esta cláusula arbitral, será la ley del país de residencia del Patrocinador.

7. Confidencialidad. Todas las Negociaciones, Mediaciones y los procedimientos de arbitraje, incluidas todas las presentaciones escritas y las pruebas producidas, deben ser confidenciales y no deben ser divulgadas a terceros, excepto en la medida en que: (1) lo exija la ley aplicable o juez competente, (2) lo requiera en relación con cualquier medida cautelar o provisional o posterior confirmación o ejecución del laudo arbitral, o (3) todas las partes del procedimiento de arbitraje dan su consentimiento a la divulgación. En el caso de que alguna de las partes esté obligada y/o autorizada a divulgar cualquier información a la que se hace referencia en esta cláusula, dicha parte deberá notificar por escrito a la otra parte de este Contrato con razonable antelación antes de realizar dicha divulgación. Todas las medidas legales relacionadas con cualquier procedimiento de arbitraje que surja de este Contrato, incluyendo, para evitar dudas, cualquier medida de emergencia o urgente reclamada ante el poder judicial, serán procesadas bajo confidencialidad o protección judicial equivalente según lo dispuesto en la ley aplicable. La violación de este acuerdo de confidencialidad hará que la parte infractora sea responsable de todos los daños que surjan de dicha violación.

8. Consolidación e Incorporación. Las partes reconocen y acuerdan que la consolidación de arbitrajes y/o la inclusión de partes adicionales a un arbitraje en curso requerirá el consentimiento de todas las partes involucradas en los arbitrajes consolidados y/o mutatis mutandis de todas las partes e incluyendo la propuesta parte adicional; sin dicho consentimiento, el Tribunal Arbitral no tendrá autoridad para consolidar y/o incluir partes adicionales.

9. Costos y tarifas. Las partes acuerdan que cada parte sufragará sus propios costos y gastos, incluidos los honorarios contractuales de los abogados y cualesquier honorarios por pérdida de la demanda, independientemente de si sean basados en el Reglamento de Arbitraje u en la ley aplicable. Para evitar dudas, en la máxima extensión posible, las partes renuncian a cualquier derecho, contractual, legal, o con base en el Reglamento de Arbitraje, de recuperar los honorarios de sus abogados.

10. Laudo Arbitral Definitivo y Vinculante. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y sus sucesores en interés. El laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal judicial competente. Las partes se comprometen a cumplir con cualquier decisión o laudo del Tribunal Arbitral sin demora y por la presente renuncian a todos los recursos de revisión y/o apelación en la máxima medida permitida por la ley aplicable, incluyendo sin limitación cualquier recurso que plantea una revisión sobre la materia de fondo, sea de hechos o de derecho. Para cualquier procedimiento relacionado con un laudo arbitral, las partes acuerdan someterse exclusivamente a los Tribunales Federales de la ciudad de residencia del Patrocinador, y renuncian a cualquier otro foro que pueda ser aplicable.





4. Indemnización

En la máxima medida permitida por la ley, usted indemnizará a cada Patrocinador, y/o a sus socios, accionistas, directores, funcionarios y empleados de y contra todas las pérdidas, daños, responsabilidades, costos y gastos, incluidos los costos legales razonables, que surjan directa o indirectamente de o en relación con:

- a) Su incumplimiento de estos Términos;
- b) Negligencia, o cualquier acto u omisión que sea contrario a las leyes aplicables durante el Programa;

- c) Cualquier violación o violaciones, e inclusive por reclamo de terceros en relación a los derechos de propiedad intelectual.

El Patrocinador no será responsable de ninguna pérdida, daño, costo o gasto, ya sea directo, indirecto, incidental, especial o consecuente, incluyendo la pérdida de beneficios, fondo de comercio u oportunidad de negocio, que surja de o en relación con la participación de los participantes en el Programa o el uso de cualquier material y contenido de terceros.

5. Garantías y exclusiones

- a) Deloitte no hace declaraciones, garantías o garantías expresas o implícitas, sobre la integridad, exactitud, confiabilidad, idoneidad o disponibilidad de cualquier información, imagen o material presentado en su sitio web o materiales distribuidos en relación con el Programa para cualquier propósito particular.
- b) En la máxima medida permitida por la ley, los participantes excluyen a Deloitte expresamente de cualquier responsabilidad incurrida en relación con la confiabilidad en dicha información, imágenes o material. Ni Deloitte ni las Partes Exentas son responsables de envíos de información, materiales, y

documentos en general que resulten tardíos, perdidos, incompletos, mal enviados, corrompidos o mal dirigidos. Ni Deloitte ni las Partes Exentas son responsables de cualquier retraso o incumplimiento de sus obligaciones en virtud de estos Términos, cuando dicho retraso o fallo sea causado por una circunstancia fuera de su control razonable.



6. Derechos de propiedad intelectual, información y publicidad

- a) El participante confirma, al aplicar y solicitar su participación al Programa, que es el único y legítimo propietario de todos los Derechos de Propiedad Intelectual ("DPI") que sean utilizados durante su participación en el Programa, o bien, que ha sido debidamente autorizado para su uso por parte de terceros y que su participación no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros. El participante es responsable de obtener todos y cada uno de los permisos necesarios de terceros para utilizar sus DPI. Deloitte se reserva el derecho de revelar su identidad a cualquier tercero que reclame material publicado o cargado por el participante en el sitio *web* del Programa que constituya una violación de sus DPI, o sus derechos de confidencialidad/privacidad. Deloitte se reserva el derecho de solicitar pruebas o documentos adicionales para validar que toda la información que el participante proporciona es verdadera y completa.
- b) Por virtud de aplicación del participante al Programa, el Patrocinador no adquiere participación, equity/patrimonio o propiedad alguna con respecto a la información y DPI que como parte del Programa sea proporcionada por el participante en el momento de la solicitud. El participante conserva la propiedad total y exclusiva de su información y DPI. Cualquier proyecto que envíe el participante, solo se utilizará con el propósito de evaluar su solicitud al Programa.

- c) Como resultado de la participación del participante en el Programa, puede desarrollar documentos, imágenes, videos, presentaciones y otros relacionados que formen parte de su presentación (su "Contenido"). El participante es y será propietario de todos los DPI sobre su Contenido. La forma en que el participante utiliza su Contenido es enteramente a su discreción.
- d) Cuando el Contenido del participante, esté incluido en el envío, el participante garantiza que dicho Contenido es suyo y otorga a Deloitte una licencia perpetua, no exclusiva, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para usar, distribuir, reproducir, modificar, adaptar, publicar, mostrar y comunicar al público el Contenido del participante, con fines de marketing y promoción, en relación con el Programa.

Si dentro del Contenido hay información que por su calidad no deba ser compartida, modificada, adaptada, publicada por Deloitte, el participante deberá asegurarse de identificarlo en el envío y notificar a Deloitte dichas restricciones.

Si el Contenido del participante incluye cualquier material con licencia de terceros (que no sea el material de Deloitte), debe asegurarse de que tiene la licencia y el permiso apropiados para incluir dicho material de terceros como parte del Contenido y notificar a Deloitte de dicho uso. El participante reconoce que el uso y la inclusión de cualquier material de terceros será bajo su propia y única responsabilidad.





7. Uso de su información y declaración de privacidad

La información que identifique o haga identificable a una persona (en adelante los “Datos Personales”) que el participante proporcione a Deloitte será tratada por Deloitte (en adelante el “Responsable”), para los fines propios del Programa y de conformidad con lo establecido en el [Aviso de Privacidad Integral LetStartup](#) y de conformidad con lo establecido en las Leyes de Privacidad y Protección de Datos Personales y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante la “Normativa Aplicable”).

Los Datos Personales serán resguardados con estricta confidencialidad y bajo medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas, mismas que permiten a Deloitte, prevenir razonablemente el uso o divulgación indebida de la misma. Respecto de los Datos Personales de terceras personas que el participante llegue a proporcionar a Deloitte, el participante declara, bajo protesta de decir verdad, contar con el consentimiento de éstas para compartir con Deloitte sus Datos Personales.

También Deloitte puede utilizar los Datos Personales para fines de marketing o para enviarle al participante materiales promocionales o comunicaciones con respecto a los servicios proporcionados por Deloitte u otros miembros de la Red Deloitte que Deloitte cree que pueden ser de interés del participante. También Deloitte puede ponerse en contacto con el participante para solicitar comentarios sobre los servicios proporcionados por Deloitte o por otros miembros de la Red Deloitte o para fines de mercado u otros fines de investigación. La información también puede ser utilizada para proteger los derechos o propiedad de Deloitte y la de los usuarios de Deloitte.

Deloitte podrá transferir los Datos Personales del participante recibidos o recolectados independientemente del país donde se encuentren, a (i) cualquiera de los miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y/o sociedades afiliadas, controladas, controlantes, filiales, representaciones o vinculadas de Deloitte y/o de Deloitte Touche Tohmatsu Limited; (ii) terceros proveedores

de servicios administrativos, de infraestructura y otro tipo de soporte a la operación (Deloitte mantendrá estándares adecuados de confidencialidad, protección y seguridad análogos a los exigidos en la Normativa Aplicable); y/o (iii) con cualquier autoridad o regulador competente derivado de una solicitud debidamente fundada y motivada.

La transferencia de los Datos Personales puede efectuarse a un país que no cuente con normas adecuadas de protección de datos personales conforme los parámetros establecidos por las autoridades y la Normativa Aplicable y/o mantenerlos alojados en un servidor que no resida en su país o se encuentre fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, Deloitte exige, a quienes transfiere dichos datos, el cumplimiento de estándares adecuados de confidencialidad, protección y seguridad análogos a los exigidos por la Normativa Aplicable, y que limiten el uso de dichos Datos Personales al fin específico para el cual fueron remitidos.

En cumplimiento de la Normativa Aplicable, Deloitte ha dispuesto que el área encargada de tramitar las dudas y quejas de los titulares de Datos Personales sea el Área de Privacidad y Protección de Datos Personales, a través del correo electrónico: privacidad@deloittemx.com.

Al proporcionar el participante, su información personal y al seguir con el proceso de registro al programa LetStartup, el participante otorga su consentimiento libre, específico e informado para que Deloitte trate sus Datos Personales de conformidad con su [Aviso de Privacidad Integral LetStartup](#).

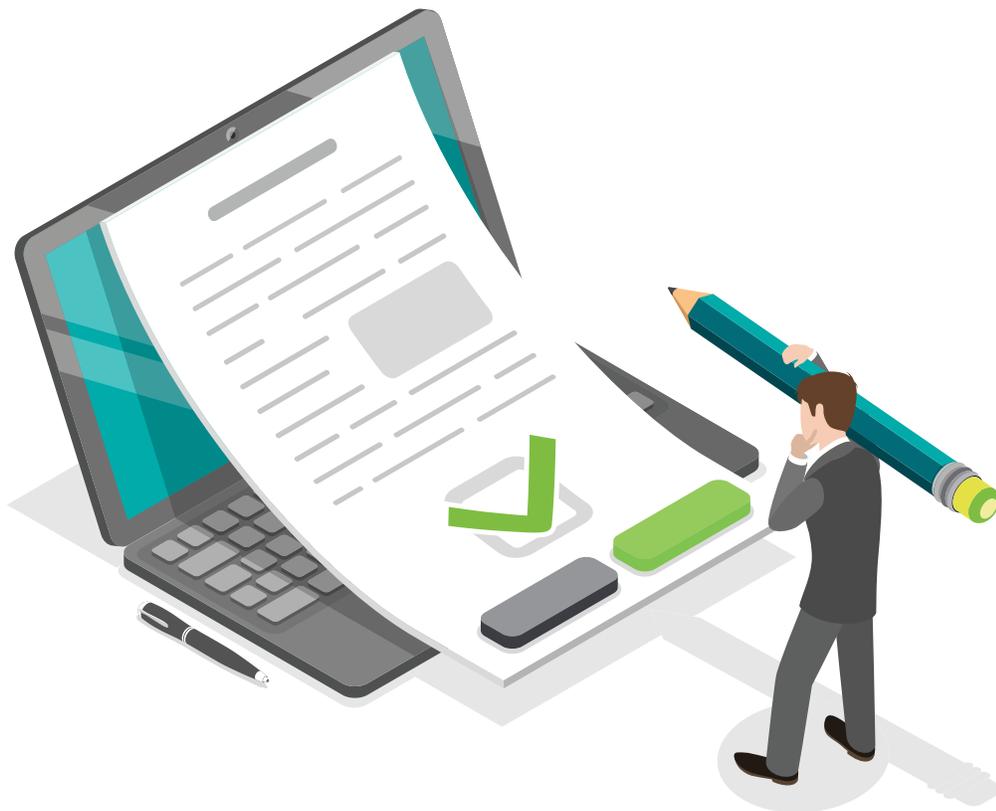
Si el participante desea conocer más sobre el tratamiento que Deloitte realiza a los Datos Personales del participante, podrá a conocer la Declaración de la Política de Privacidad de Deloitte, misma que puede consultar en el sitio web de Deloitte en el apartado Aviso de Privacidad.



8. Consentimiento de fotos y medios

En caso de que el Patrocinador filme o tome fotografías de la participación del participante en el Programa con fines de marketing y promoción, el participante reconoce que acepta estos Términos, no tendrá derecho a recibir remuneración o compensación alguna por ello. También acepta que el

Patrocinador tendrá el derecho de usar con fines publicitarios, de marketing y promocionales, cualquier entrevista, fotografía, imagen, retratos y/o videos (ya sea por escrito, físico, digital, video, película o cualquier otra forma) y cualquier grabación sonora asociada que represente su semblanza.





9. Exención de responsabilidad

Al participar en el Programa, los participantes aceptan que Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido ("DTT"), y todas las firmas miembro y entidades asociadas de DTT— todas sus empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones, entidades relacionadas, asociaciones de participación, subcontratistas, alianzas, agentes, asesores legales, aseguradores, subrogantes coaseguradores y reaseguradores pasados, presentes y futuros correspondientes, así como sus funcionarios, directores, empleados, miembros, socios, mandantes, accionistas y propietarios pasados, presentes y futuros correspondientes, y todos sus herederos, albaceas, administradores, representantes personales, predecesores, sucesores, beneficiarios y cesionarios correspondientes (colectivamente, las "Partes Exentas") no asumirán responsabilidad alguna y quedarán exoneradas por los participantes de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo, incluyendo la muerte, sufridos por personas o propiedad, como resultado parcial o total, directo o indirecto de la aceptación, posesión, uso del/de los premio(s) o participación en este Programa.

Asimismo, las Partes Exentas no asumirán responsabilidad alguna por la información incorrecta o imprecisa, sea atribuible a los usuarios del sitio, la alteración, hackeo o por cualquier equipo o programación asociado con o utilizado en el Programa. Las Partes Exentas no asumirán responsabilidad alguna por los daños y perjuicios ocasionados al participante, ya sea directa o indirectamente, o de otra persona asociados con o como resultado de su participación en este Programa o debido a la descarga de materiales de obra y uso del sitio *web* y/o DeloitteNet. Las personas que alteran o abusan de cualquier aspecto del Programa, sitio web o DeloitteNet, como sea determinado exclusivamente por el Patrocinador, serán descalificadas.

Asimismo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su discreción exclusiva, de suspender, modificar o terminar el Programa en cualquier momento.

En caso de que surgiera una controversia referente a las ideas recibidas de múltiples usuarios con la misma cuenta de correo electrónico, el suscriptor autorizado de la cuenta de correo electrónico en el momento de la recepción del proyecto será considerado como el participante y deberá cumplir con estos Términos. El suscriptor autorizado de la cuenta de correo electrónico autorizado es la persona natural asignada a la dirección de correo electrónico por el Proveedor de Servicio de Internet (ISP), el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico por o en el nombre del Patrocinador o de cualquier Parte Exenta o reconocida por el Patrocinador o por cualquier Parte Exenta.



Connect for Impact

<http://www.deloitte.com/mx/LetStartup>

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.